

meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 22 de octubre de 2008, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2004-04-468, referente a la menor D.N.K.O., resuelve el cambio de centro de Centro Pablo Neruda (Roquetas de Mar, Almería), en el que se encuentra, a la Casa Catedrático Ignacio Cubillas, Mensajeros de la Paz (Almería), causando baja y alta respectivamente en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Teresa Ordóñez Santiago, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación a la solicitud de subvención individual de emigrantes retornados que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 y el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio, dando con ello por notificado al interesado que se relaciona, el siguiente extracto de acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas, 12, en un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e

informaciones así como proponer las pruebas que consideren oportunas.

Interesada: Irma Ester Sánchez Pinero.

DNI:76662152-R.

Núm. expediente: 541-07/06

Acto notificado: Propuesta de Resolución de Expediente de Reintegro Parcial.

Almería, 2 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Expte.: 18/0000448-I/05 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.11.08.

Notificada: Doña Francisca Braojos Moreno.

Último domicilio: C/ Zegri Moreno, 10. 18015-Granada.

Expte.: 18/0000509-I/06 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 30.10.08.

Notificado: Don Juan Sola Santiago.

Último domicilio: Avda. Argentina, 7. 18200-Maracena (Granada).

Granada, 25 de febrero de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones de desistimiento de la ayuda económica que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M155/05.

Interesada: Ángeles Fernández Salazar.

Último domicilio: Crta. Torre Blanca-Mairena, núm. 99. 41500, Alcalá de Guadaíra.

Asunto: Resolución de 29 de enero de 2009, por la que se le tiene por desistida de su solicitud de ayuda económica por

menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M091/08.

Interesado: Florian Mihai.

Último domicilio: C/ Palacios, núm. 31. 41930, Bormujos.

Asunto: Resolución de 26 de enero de 2009 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M151/08.

Interesada: M.^a Carmen Gómez Gómez.

Último domicilio: C/ Antonio Machado, núm. 24. 41900, Camas.

Asunto: Resolución de 26 de enero de 2009 por la que se le tiene por desistida de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M106/08.

Interesada: M.^a Carmen Teruel Lanera.

Último domicilio: C/ Argantonio, núm. 4, 4.º C. 41008, Sevilla.

Asunto: Resolución de 26 de enero de 2009 por la que se le tiene por desistida de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 23 de febrero de 2009.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2008/72/P.A./FOR.

Interesado: Hortofrutícola Alonso, S.L.

CIF: B04353454.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 4.200 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados» y el art. 69 de la Ley 7/94 de Protección Ambiental «el interesado deberá tomar las medidas correctoras o preventivas que sean necesarias para evitar que se produzcan o que sigan produciendo daños medioambientales». Para ello, será necesario presentar en el plazo de 2 meses, desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para interponer recurso de alzada: un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

Expte.: AL/2008/562/AG.MA./FOR.

Interesado: José Flores Toledo.

DNI: 34840769R.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Resolución: Se acuerda declarar la inexistencia de infracción administrativa imputada a don José Flores Toledo.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

Almería, 25 de febrero de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada de apeo de deslinde, del Monte Público «Monte de Beas».

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de noviembre de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00086/2008, del Monte Público «Monte de Beas», Código de la Junta de Andalucía GR-30094-AY, propiedad del Ayuntamiento de Beas de Guadix, sito en el mismo término municipal, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 27 de abril de 2009, a las 10,00 de la mañana, en la Casa de la Cultura de Beas de Guadix, sita en dicho término municipal, provincia de Granada. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse para su constancia en acta en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen, al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.